CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/419573

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 12:00 horas del día 12 de febrero de 2025, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Doña Teresa Mª Magallanes Sacaluga, Jefa de Protección de Menores de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Antonio Javier Pérez Corrales, personal de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretaría:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Análisis y valoración del nuevo informe emitido por la Comisión Técnica en relación a la documentación del sobre n.° 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor", que contiene la documentación exigida en la cláusula 9.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante).

Constituida legalmente la Mesa de contratación, de forma telemática, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

El pasado 24 de enero de 2025 se acordó por parte de la mesa de contratación solicitar nuevo informe técnico a la comisión técnica nombrada al efecto para que esclarezca las conclusiones adoptadas. El 4 de febrero de 2025 se hace llegar a la secretaría de la mesa el informe solicitado.

La mesa de contratación una vez analizado el nuevo informe acuerda, por unanimidad, considerarlo válido. Se exponen, a modo resumen, las puntuaciones obtenidas para cada uno de los lotes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5QKK7XJAU6B7GXJZL532WFZA7	PÁG. 1/5

LOTE 1	**Alta Intensidad Campo de Gibraltar - 12**					
ENTIDAD	Descripción del Proyecto (max. 6 puntos)	Objetivos (max. 8 puntos)	Metodología (max. 9 puntos)	Programa (max. 8 puntos)	Evaluación (max. 9 puntos)	**TOTAL (max. 40 puntos)**
ASOC. FAMILIA VICENCIANA	4,25	7,50	9	5,05	3,75	**29,55**
ASOC. ACERCANDO REALIDADES	5	7	8	5,73	9	**34,73**

LOTE 2	**Alta Intensidad Bahía de Cádiz - 12**					
ENTIDAD	Descripción del Proyecto (max. 6 puntos)	Objetivos (max. 8 puntos)	Metodología (max. 9 puntos)	Programa (max. 8 puntos)	Evaluación (max. 9 puntos)	**TOTAL (max. 40 puntos)**
INSERTA ANDALUCÍA	6	7	9	7	8,25	**37,25**
ASOC. ACERCANDO REALIDADES	5	7	8	1,21	9	**30,21**

Del resultado de las puntuaciones y valoraciones se extrae que las entidades alcanzan el umbral mínimo para superar esta fase y continuar el proceso selectivo, que en este caso era de 20 puntos en el conjunto de criterios cualitativos (apartado 8.1. del Anexo I del PCAP).

Punto segundo: Apertura del sobre electrónico nº3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", que contiene la documentación exigida en la cláusula 9.2.3. del PCAP.

La mesa de contratación lee la documentación presentada en dicho sobre n.º 3, dando lectura al contenido íntegro de la proposición económica y las mejoras presentadas por cada licitador, obteniendo el siguiente resultado, en base a lo establecido en el Anexo I, apartado 8.2., del PCAP:

- Lote 1. 12 plazas ubicadas en la provincia de Cádiz, en la zona del Campo de Gibraltar (CG).

Entidad: Asociación Familia Vicenciana.

1. Propuesta económica: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE EUROS (174.666,77 €), IVA excluido, al que le corresponde una cantidad de IVA de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SIETE EUROS (17.466,70 €). Siendo su oferta, IVA incluido, CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SIETE EUROS 192.133,47 €. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SIETE EUROS (39,87€), IVA excluido.

2. Mejoras:
 2.1. Personal que desarrolla el proyecto: 12 puntos.
 2.1.1.Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o arabe del personal que desarrolla el programa: 0 puntos.
 2.1.2. Experiencia laboral del personal: 6 puntos.
 2.1.3. Formacion especifica del personal que va a ejecutar el programa: 6 puntos.*
 2.1.4. Contratacion por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas que hayan sido tutelados/as por la Entidad Publica competente en materia de proteccion de menores: 0 puntos.
 2.2.Compromisos de bolsas de empresas dispuestas a colaborar en el proceso de inserción laboral de las personas jóvenes: 10 puntos.
 2.3. Experiencia de la entidad en la gestión de programas de Inserción sociolaboral con la Junta de Andalucía: 5 puntos.
 2.4. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: 5 puntos.

 *La entidad presenta una declaración responsable donde incluye un listado de titulaciones y formaciones sin especificar el número de horas que contiene cada uno de ellos. Para este apartado exclusivamente se ha

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5QKK7XJAU6B7GXJZL532WFZA7	PÁG. 2/5

tenido en cuenta el *Máster en Intervención con jóvenes en riesgo de exclusión* y el *CAP de abogacía,* al no poderse valorar el resto de formaciones indicadas.

Se constata que la puntuación obtenida en el *apartado 8.2.2. Mejoras* asciende a 32 puntos.

Del conjunto de criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, la entidad Asociación Familia Vicenciana obtiene los siguientes resultados en función de la documentación presentada:

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SOBRE 2 Y 3) LOTE 1						
Documentos	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS (60 pts.)				
	Máx. 40 pts (min. 20 pts)	Propuesta económica (20 pts.)	Mejoras (40 pts.)			
Empresa	RESULTADO VALORACIÓN INFORME TÉCNICO	Of = Oferta Económica Anual (IVA excluido) (€)	Personal que desarrolla el proyecto (20 pts.)	Compromiso bolsa de empresas (10 pts.)	Experiencia en gestión de programas de insercion sociolaboral (5 pts.)	Acreditaciones calidad, innovación, formación y supervisión (5 pts.)
ASOC. FAMILIA VICENCIANA	29,55	174.666,77 €	12,00	10,00	5,00	5,00

Entidad: Asociación Acercando realidades.

1. Propuesta económica: CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (163.862,65 €), IVA excluido, al que le corresponde una cantidad de IVA de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS (16.386,26 €). Siendo su oferta, IVA incluido, CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y UN EUROS (180.248,91 €). La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de TREINTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (37,41€), IVA excluido.

2. Mejoras:
 2.1. Personal que desarrolla el proyecto: 16 puntos.
 2.1.1.Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o arabe del personal que desarrolla el programa: 1 punto.
 2.1.2. Experiencia laboral del personal: 6 puntos.
 2.1.3. Formacion especifica del personal que va a ejecutar el programa: 6 puntos.
 2.1.4. Contratacion por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas que hayan sido tutelados/as por la Entidad Publica competente en materia de proteccion de menores: 3 puntos.
 2.2.Compromisos de bolsas de empresas dispuestas a colaborar en el proceso de inserción laboral de las personas jóvenes: 10 puntos.
 2.3. Experiencia de la entidad en la gestión de programas de Inserción sociolaboral con la Junta de Andalucía: 2,5 puntos.
 2.4. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: 5 puntos.

Se constata que la puntuación obtenida en el *apartado 8.2.2. Mejoras* asciende a 33,50 puntos.

Del conjunto de criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, la entidad Asociación Acercando realidades obtiene los siguientes resultados en función de la documentación presentada:

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SOBRE 2 Y 3) LOTE 1						
Documentos	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS (60 pts.)				
	Máx. 40 pts (min. 20 pts)	Propuesta económica (20 pts.)	Mejoras (40 pts.)			
Empresa	RESULTADO VALORACIÓN INFORME TÉCNICO	Of = Oferta Económica Anual (IVA excluido) (€)	Personal que desarrolla el proyecto (20 pts.)	Compromiso bolsa de empresas (10 pts.)	Experiencia en gestión de programas de insercion sociolaboral (5 pts.)	Acreditaciones calidad, innovación, formación y supervisión (5 pts.)
ASOC. ACERCANDO REALIDADES	34,73	163.862,65 €	16,00	10,00	2,50	5,00

- Lote 2. 12 plazas ubicadas en la provincia de Cádiz, en la zona de la Bahía de Cádiz (BC).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5QKK7XJAU6B7GXJZL532WFZA7	PÁG. 3/5

Entidad: Asociación por la formacion profesional integral y social de la persona Inserta Andalucía

1. Propuesta económica: CIENTO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (162.061,96 €), IVA excluido, sin indicar importe de IVA. Siendo su oferta, IVA incluido, CIENTO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (162.061,96 €). La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de TREINTA Y SIETE EUROS (37,00€), IVA excluido.
2. Mejoras:
 2.1. Personal que desarrolla el proyecto: 19 puntos.
 2.1.1.Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o arabe del personal que desarrolla el programa: 2 puntos.
 2.1.2. Experiencia laboral del personal: 6 puntos.
 2.1.3. Formacion especifica del personal que va a ejecutar el programa: 6 puntos.
 2.1.4. Contratacion por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas que hayan sido tutelados/as por la Entidad Publica competente en materia de proteccion de menores: 5 puntos.
 2.2.Compromisos de bolsas de empresas dispuestas a colaborar en el proceso de inserción laboral de las personas jóvenes: 10 puntos.
 2.3. Experiencia de la entidad en la gestión de programas de Inserción sociolaboral con la Junta de Andalucía: 5 puntos.
 2.4. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: 2 puntos.

Se constata que la puntuación obtenida en el *apartado 8.2.2. Mejoras* asciende a 36 puntos.

Del conjunto de criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, la entidad Asociación por la formacion profesional integral y social de la persona Inserta Andalucía obtiene los siguientes resultados en función de la documentación presentada:

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SOBRE 2 Y 3) LOTE 1						
Documentos	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS (60 pts.)				
	Máx. 40 pts (min. 20 pts)	Propuesta económica (20 pts.)	Mejoras (40 pts.)			
Empresa	RESULTADO VALORACIÓN INFORME TÉCNICO	Of = Oferta Económica Anual (IVA excluido) (€)	Personal que desarrolla el proyecto (20 pts.)	Compromiso bolsa de empresas (10 pts.)	Experiencia en gestión de programas de insercion sociolaboral (5 pts.)	Acreditaciones calidad, innovación, formación y supervisión (5 pts.)
INSERTA ANDALUCÍA	37,25	162.061,96 €	19,00	10,00	5,00	2,00

Entidad: Asociación Acercando realidades.

1. Propuesta económica: CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (163.862,65 €), IVA excluido, al que le corresponde una cantidad de IVA de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS Y VEINTISEIS CÉNTIMOS (16.386,26 €). Siendo su oferta, IVA incluido, CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y UN EUROS (180.248,91 €). La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de TREINTA Y SIETE EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (37,41€), IVA excluido.
2. Mejoras:
 2.1. Personal que desarrolla el proyecto: 16 puntos.
 2.1.1.Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o arabe del personal que desarrolla el programa: 1 punto.
 2.1.2. Experiencia laboral del personal: 6 puntos.
 2.1.3. Formacion especifica del personal que va a ejecutar el programa: 6 puntos.
 2.1.4. Contratacion por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas que hayan sido tutelados/as por la Entidad Publica competente en materia de proteccion de menores: 3 puntos.
 2.2.Compromisos de bolsas de empresas dispuestas a colaborar en el proceso de inserción laboral de las personas jóvenes: 10 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5QKK7XJAU6B7GXJZL532WFZA7	PÁG. 4/5

2.3. Experiencia de la entidad en la gestión de programas de Inserción sociolaboral con la Junta de Andalucía: 2,5 puntos.
2.4. Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: 5 puntos.

Se constata que la puntuación obtenida en el *apartado 8.2.2. Mejoras* asciende a 33,50 puntos.

Del conjunto de criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, la entidad Asociación Acercando realidades obtiene los siguientes resultados en función de la documentación presentada:

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SOBRE 2 Y 3) LOTE 1						
Documentos	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS (60 pts.)				
	Máx. 40 pts (min. 20 pts)	Propuesta económica (20 pts.)	Mejoras (40 pts.)			
Empresa	RESULTADO VALORACIÓN INFORME TÉCNICO	Of = Oferta Económica Anual (IVA excluido) (€)	Personal que desarrolla el proyecto (20 pts.)	Compromiso bolsa de empresas (10 pts.)	Experiencia en gestión de programas de insercion sociolaboral (5 pts.)	Acreditaciones calidad, innovación, formación y supervisión (5 pts.)
ASOC. ACERCANDO REALIDADES	30,21	163.862,65 €	16,00	10,00	2,50	5,00

Considerando lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del PCAP aquella oferta económica que sea un 10% más baja que el presupuesto base de licitación será considerada anormalmente baja, siendo este 198.075,72 €, IVA incluido, por tanto, se considerará que una oferta incurre en anormalidad cuando sea inferior a 178.268,15 €.
En vista de la ofertas presentadas, todas las propuesta económicas incurren en anormalidad, por lo que se acuerda por la mesa de contratación dar un plazo de 10 días hábiles para que presenten justificación de sus ofertas.

ACUERDA

PRIMERO.- Se acuerda requerir a todos los licitadores incursos en ofertas anormalmente bajas justificación de su oferta presentada, al estar por debajo de la cantidad indicada en el PCAP, que deberá presentarse en un plazo de 10 días hábiles.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bª

LA PRESIDENTA — Teresa Mª Magallanes Sacaluga

LA SECRETARIA DE LA MESA — Laura Cerón Abad

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	21/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5QKK7XJAU6B7GXJZL532WFZA7	PÁG. 5/5